

LA OPINION.

DEPARTAMENTO DE FERROVIARIAS

De Palma á Manacor y La Puebla.
7:15 m. 2:15 y 4 (mixto).
De Manacor á Palma y La Puebla.
3 (mixto) 7:15 m. y 5:15 p.
De La Puebla á Palma.
3:30 (mixto), 7:40 m. y 5:40 p.
De La Puebla á Manacor.
7:40 m. 2:45 y 5:40 (mixto) t.
Tren periódico. Días de mercado en Inca.
De Inca á Palma á la 1:30.

VAPORES

CORREOS

Salida.—Dom. 3 m. Ibiza y Alicante.
—Lunes 4 t. Mahón.—Martes 5 t. Barcelona.—Mier. 2:25 t. Mahón por Alcedia.
—Juev. 5 t. Valencia.—Sáb. 2:25 t. Barcelona por Alcedia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—
—9 m. Mahón por Alcedia.—Mier. 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahón.—
—10 m. Barcelona por Alcedia.—Sábado 6 m. Barcelona.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion,
Y EN LA LIBRERIA DE S. ROTONDO
Palacio, 4.

Redaccion y Administracion: San Pedro Nolasco, 7 principal.

PRECIO DE SUSCRICION.

1'25 PESETA AL MES.

LOS RECURSOS EXTRAORDINARIOS.

Al mismo tiempo que un diario ministerial afirmaba, con absoluta seguridad, que el ministro de Hacienda pasaría el actual ejercicio sin utilizar los recursos extraordinarios votados por las Cortes hacia el Tesoro con el Banco Hipotecario una negociacion de 12 millones en pagarés de compradores de bienes desamortizados.

No diremos, como lo hace anoche un colega, que es bien extraño que quedando en 1.º de Abril disponibles 163 1/2 millones, según los estados de recaudacion y pagos, publicados por la *Gaceta*, se haga á mediados de Mayo esa operacion de 12 millones. El que en los estados de recaudacion y pagos aparecieran los ingresos con 163 1/2 millones más que los pagos ya ejecutados, y formalizándose en la Intervencion general, no quiere decir que en aquella fecha hubiere esa cantidad disponible. Y mucho menos que quedase disponible aún mes y medio despues, ni en todo ni en parte. Y esto, prescindiendo de que á los gastos corrientes de Abril y Mayo, hay que añadir la formalizacion de los que hubiesen sido realizados fin de Marzo, y el trimestre de la deuda.

Hacer aquellas observaciones habria sido proporcionar á los diarios ministeriales la satisfaccion de contestar y rectificar con sobrada facilidad.

Lo que sí aparece como demostrado, es que aquella absoluta confianza con que un diario archiministerial afirmaba, cuatro días ha, que el ministro de Hacienda tenia «la completa seguridad» de pasar el actual ejercicio sin utilizar los recursos extraordinarios, se ha cambiado en una completa decepcion.

Repetiremos que los recursos extraordinarios, votados para saldar el déficit del actual ejercicio, se componen de: 19 1/2 millones, remanente del producto de amortizable 4 por 100—de 13 millones producto de negociacion de 4 por 100 amortizable propiedad del Estado—de 28 millones, de negociacion de pagarés de compradores de bienes desamortizados.

Es decir, que habia 32 1/2 millones, reservas del Tesoro disponibles, más la autorizacion de negociar pagarés hasta obtener 28 millones efectivos. De los 19 1/2 millones dispuso ya anteriormente el Tesoro, retirándolos del Banco de España. Lo que el Sr. Cos-Gayon tenia—según el diario ministerial—completa seguridad de no necesitar, eran por consiguiente, 13 millones que quedaban de reservas del Tesoro, y los 28 millones efectivos en pagarés á descontar.

Esto mismo decíamos días atrás comentando el anuncio del diario ministerial y preguntando á este qué reformas en los servicios, que reducciones de gastos, que economías habia realizado el Sr. Cos-Gayon para que el déficit de 60 1/2 millones, calculado en los presupuestos, quedase disminuido en 41 millones ó sea reducido á 19 1/2. Resultado que habríamos visto

con satisfaccion. Ahora bien; no se dice que el Sr. Cos-Gayon haya dispuesto de los 13 millones, segunda partida de las reservas del Tesoro; pero es evidente que ha dispuesto de ellos. No se comprende que el ministro de Hacienda, teniendo aún esos 13 millones disponibles, haya descontado pagarés por 12 millones, anticipando el quebranto que estos han de sufrir por el descuento y perdiendo en este algunos meses más por puro capricho.

Cuando se ha llegado ya al descuento de pagarés, es porque los 13 millones de reserva han sido ya utilizados y agotados, y que el ministro se encuentra en la alternativa ó de crear de nuevo deuda flotante, haciendo uso del art. 6.º de la ley de presupuestos vigente, ó acudir á la negociacion de pagarés.

Bien suponemos que el mismo diario ministerial, que con absoluta seguridad anunciaba aquella completa confianza del ministro, procurará explicar de cierta manera esa operacion de 12 millones para que no parezca que se trata de los 28 millones de descuento de pagarés consignados en presupuesto.

Pero como el colega declaraba absurdas todas las versiones—menos la suya—que circulaban acerca de lo que el Sr. Cos-Gayon ha realizado y se propone realizar, y al mismo tiempo se conocia esa operacion de 12 millones con el Banco Hipotecario, precisamente en pagarés de compradores de bienes desamortizados, ó hay motivo fundado para declarar la version del colega sobre la confianza aquella del ministro, tan absurda ó más que todas las otras que él de absurdas ha calificado, ó debe dar aclaraciones concretas que justifiquen el arrogante anuncio de que el Tesoro no necesita los 41 millones votados por las Cortes.

Y estas aclaraciones son bien sencillas. ¿Ha dispuesto el Tesoro de los 13 millones, segunda partida de recursos extraordinarios, consignado en presupuesto? ¿Cuándo? ¿A cuánto ascienden las reducciones de gastos introducidos por el Sr. Cos-Gayon? ¿Por qué concepto han sido hechas?

Pues que el diario ministerial está tan enterado de lo que ha hecho el ministro, de lo que hace y de lo que se propone hacer, pues que solo él lo sabe y conoce, hasta el punto de que la version que él da es la verdadera y todas las demás absurdas, fácil, muy fácil le ha de ser contestar á esas sencillas preguntas.

(El Liberal.)

FIESTAS Y... DESVENTURAS.

¡Cuánta felicidad debemos al paternal gobierno del Sr. Cánovas! Coja el buen provinciano un periódico cualquiera de entre los muchos que se publican en Madrid, y si no tiene la desgracia de tropezar con alguna hoja ilegal, de seguro que leerá estos tres títulos de otros tantos artículos.—El bautismo del hijo de la infanta doña Paz.—La fiesta de los duques En la Plamencia.—El cuarto día de las cor-

ridas de caballos: y si atraído por cierta curiosidad perdonable en cuan os no tienen ni siquiera idea de esas grandes solemnidades palatinas y aristocráticas, pasa los ojos por aquellos artículos, ¡ah! de seguro que ha de creer ó que padece error de entendimiento al juzgar, por el estado de las cosas que él conoce, la situacion general del país, ó que hay en España dos castas, dos pueblos, dos clases bien distintas de ciudadanos, porque en verdad que no se concibe tanta fiesta precisamente en los momentos en que todo buen patriota debiera tener fija la mirada en los acontecimientos que se desarrollan allí á la otra parte de los mares, y aquí mismo en el corazón de la metrópoli.

En Cuba, además del malestar que produce la profunda crisis financiera que atraviesa aquella isla y de la intranquilidad moral que causa los desaciertos del gobierno, empeñado en no llevar allí reformas político-administrativas para afirmar por los lazos del cariño la posesion de aquel hermoso pedazo de tierra española, se han visto los primeros chispazos de otra funesta guerra civil. El desembarco de Agüero, será poca cosa, tendrá escasa ó ninguna importancia por lo que es en sí en estos momentos, pero no es posible dudar que acusa la existencia de gérmenes permanentes de rebelion que pueden desarrollarse de un día á otro por efecto de circunstancias que no es fácil preveer.

En Filipinas, ese archipiélago que encierra orígenes inexplorados de riqueza para España y siempre tan desatendido como fiel, algo grave debe ocurrir cuando el gobierno prepara el envío de fuerzas de mar y tierra precisamente en la estacion menos á propósito.

En Africa se desarrollan acontecimientos que debieran interesarnos mucho, porque España tiene allí una gran mision que cumplir y porque somos la primera nacion de Europa llamada por su posicion y su historia á intervenir directa y eficazmente en los asuntos de allende el estrecho de Gibraltar.

Y aquí en la metrópoli, en vísperas de la apertura del Parlamento; agitados los ánimos por efecto de los sucesos últimos; agobiados por el peso de una situacion económica que no permite, según confiesan los mismos periódicos ministeriales, nivelar los presupuestos despues de los sacrificios que el país ha venido imponiéndose; con la inmoralidad que lo corrompe todo, y todo lo perturba, la situacion del país aflige á los hombres pensadores y el porvenir se presenta cada vez más negro.

Tal es, sin exageracion, el estado verdadero del país, más propio para que todo, desde el más alto al más bajo, se reúnan y piensen en la manera de salvarle, que para esas grandes y alegres fiestas, en las que se consumen esterilmente una buena parte de la actividad de las personas que por su posicion pueden influir con mayor esfuerzo para hacer el bien del país.

(Mercantil Valenciano)

LAS ORDENANZAS DE ADUANAS.

Tema frecuente es hace algunos días en varios periódicos el de la reforma de las Ordenanzas de Aduanas, y nada, sin embargo, ha dicho *El Imparcial* todavía sobre esta cuestion. ¿Por qué? Porque desde el momento en que al ventilarse en las esferas gubernamentales asuntos tan importantes y trascendentales como el de una reforma que interesa á todo el comercio español no se tiene en cuenta para nada la opinion de los periódicos que representan todas las escuelas económicas, no podíamos hacer otra cosa que divagar, desconociendo el rumbo cierto que seguian los debates en el seno de la Comisión al efecto nombrada.

Bien han dicho algo los periódicos de lo que creían descubrir; pero hemos advertido que falta fijar en las noticias extraoficiales que han circulado. Se habla de tendencias en un sentido, de resistencias en otro, de bases aceptadas por la mayoría, de capítulos ya revisados y del voto particular de un ilustrado comerciante, que sostendrá los buenos principios.

Pero si hay voto particular que responde, según se dice, á las generales aspiraciones del comercio, el dictámen que en el seno de la comisión prevalece ha de ser todo lo contrario, por más que á modo de transacción entre los pasados tiempos y la vida del porvenir se hayan introducido, como se asegura, algunas importantísimas mejoras, y entre ellas la de suprimir el derecho á la parte de multas que se reconocia á favor de los funcionarios de Aduanas.

Pero no es una reforma á medias la que se ha estado pidiendo año tras año, sino un cambio radical, para el cual podia servir de modelo la legislación aduanera de otros países.

Se sostienen aún añejas preocupaciones, con el pretexto de poner á cubierto los intereses del fisco y defender la Hacienda pública contra las defraudaciones.

¿Pero acaso entiende la Francia, por ejemplo, dejar indefensa su Hacienda por emplear procedimientos más liberales que los usados en España? ¿Están reñidos acaso los intereses del Estado con los de aquellos elementos mercantiles sin cuya actividad nada seria la riqueza nacional? Todo lo contrario: en la conciliacion y en la armonia de los unos y de los otros se encuentra la verdadera resolucion del problema. ¿Qué puede querer el Estado? Que las mercancías importadas no eludan el pago de derechos ni por contrabando ni por otros medios. Pero no es justo que quiera más, ni que pretenda á la vez imponer mayores derechos que los estrictamente debidos, bajo el pretexto de errores más ó menos inconscientes en declaraciones que siempre hay modo y manera de rectificar, ni que organice castigos pecuniarios superiores al valor de los objetos de comercio, ni dé el ejemplo de provocar abandonos de mercancías con los cuales pierde más que gana.

No es este lugar ni ocasión de penetrar en esos detalles, porque no tenemos las bases ni los dictámenes á la vista. Sólo están al alcance de nuestra mano las Ordenanzas que rigen hoy, contra las cuales permanece viva una protesta incesante de dilatados años.

Ante los deseos vivos de una reforma radical, no pueden caber contemporalizaciones.

Se habla de la necesidad de medidas legislativas para la resolucion de algunas cuestiones relacionadas con la importacion y exportacion, como, por ejemplo, la de admisiones temporales, establecidas con detrimento de la industria española en todas las naciones adelantadas. Pero ¿qué más medida legislativa ni más ley que la vigente de 1.º de Julio de 1869?

La base 42.ª del art. 9.º de la ley de

presupuestos de aquel año decía lo siguiente:

Las Aduanas se regirán por unas Ordenanzas que formará el gobierno, y en las cuales se establecerán la documentación, reglas y formalidades para la importación, exportación y el comercio de cabotaje y tránsito. Las incidencias á que den lugar esas operaciones se resolverán gubernativamente, sin causar costas ni perjuicios á los interesados.»

¿Y qué otra cosa son las admisiones temporales que una forma especial de importación y exportación? ¿Qué otra cosa son algunos de los puntos que se rehuyen sino incidencias de operaciones aduaneras de esas que en virtud de una ley puede el gobierno resolver gubernativamente?

Esa base 12.^a que acabamos de citar, así como la 11.^a, que concede facultades para establecer depósitos generales junto con las demás bases de la citada ley de 1.^o de Julio de 1869, han debido ser el punto de partida, el eje sobre el cual había de girar toda la reforma de las Ordenanzas, desenvolviendo el espíritu que campea en la ley del Sr. Figuerola.

Pero, ignoramos si son justificados ó no los recelos que apuntamos. Conocemos las bases que ya existían formuladas durante la administración del Sr. Camacho, las considerábamos aceptables en gran parte; pero nada sabemos de lo que hoy se hace, observando una reserva como si se tratase de algún asunto grave de política internacional.

Ya respecto de los tratados de comercio tuvimos ocasión de hacer notar la publicidad que se daba en otros países á las negociaciones, y entonces nuestro gobierno, aunque tardamente, publicó los extractos de las notas.

¿Por qué no ha de dar también conocimiento la *Gaceta* del curso que siguen los debates sobre la reforma de las Ordenanzas de Aduanas? ¿Cuántas veces una simple indicación acertada de algún periódico al discutirse en las Cortes un proyecto de ley ha producido la modificación de un artículo ó la introducción de una enmienda!

Pero ya que no se ha considerado conveniente dar cuenta de los debates, podrá esperarse siquiera que una vez terminados los trabajos de la comisión se dé publicidad al dictamen de la mayoría y al voto particular antes de adoptar resolución definitiva?

Y no lo decimos por abrigar la creencia presuntuosa de que la prensa aspire á la supremacía de criterio, sino porque, expuestas todas las opiniones, una resolución gubernativa que las estudie y analice, nace más robusta, revisándose con todos los caracteres de acierto que exige una reforma en que se reconcentran varias y múltiples cuestiones, todas dignas de que respecto de ellas digan su sentir las clases interesadas.

(El Imparcial.)

LA MUERTE DE MANGADO.

Leemos en nuestro colega *El Globo* que en carta particular, firmada por un testigo presencial de la refriega en que sucumbió el capitán Mangado, se le dan detalles de la refriega de Orbaiceta.

Hé aquí la relación de los hechos que hace el testigo:

El día 28 por la mañana apareció el capitán Mangado en Valcárcos, por la parte de Arnegú. Las cinco serían cuando, sabedor de los alojamientos que ocupaban el comandante, el teniente y el alférez de carabineros, se dirigió á ellos, desarmó á todos los oficiales y los hizo prisioneros.

Salió con ellos y con su gente en dirección á Burguete; dejó á los oficiales presos encerrados en una casa, y con los suyos, que eran 46, y con los carabineros sin graduación, desarmados al mismo tiempo que los oficiales, se dirigió á la fábrica de Orbaiceta, donde pernoctó.

El día 29 salió en persecución de la partida republicana una fuerza compuesta de 70 carabineros y 46 guardias civiles. Dirigiéndose á la fábrica de Orbaiceta, cuando en el sitio llamado Navala, y al dar la vuelta á un recodo que hace el camino, un carabiniere gritó: ¡Aquí están! é hizo fuego sobre los revolucionarios.

Este fué el comienzo de la refriega. Las dos fuerzas se encontraron á una distancia de treinta pasos una de otra.

Mangado iba á pié á la cabeza de los suyos; al frente de las tropas de Sos iba el capitán Gomez.

Este mandó que desplegaran en guerrilla á los carabineros que formaban la retaguardia, en tanto que Mangado salía á su encuentro revolver en mano.

Disparó varios tiros, mató á un carabiniere é hirió á otro, pero no tardó en caer mortalmente herido ante las cien bocas de fuego dirigidas contra su pecho.

Tres carabineros de los suyos quedaron también muertos en el campo; dos resultaron heridos y otros dos fueron prisioneros.

Los carabineros acudidos por Sos, son los primeros en reconocer que el capitán murió como un valiente; los paisanos que le trataron dicen todos que era un perfecto caballero, y los que han sobrevivido de la partida, de la caballerosidad é hidalguía de su desgraciado jefe.

LA OPINION.

PALMA 21 DE MAYO DE 1884.

Para que no se diga que la pasión política es la que inspira nuestros escritos, para que puedan convencerse los que aun no lo están de que no son sólo los enemigos del actual Gobierno los que critican sus actos, nos complacemos en traducir de uno de los periódicos de más circulación en Italia, *Il Secolo* de Milán, el siguiente artículo, que bien claro demuestra el concepto que en el extranjero merece el actual estado de cosas.

Dice nuestro colega milanés:

«La reacción en España.»

«Los lectores saben que las elecciones políticas en España están casi siempre monopolizadas y dirigidas por el Gobierno, el cual no tiene ningún escrúpulo en imponer sus candidatos á los electores. Esta vez el ministerio español no ha tenido que cansarse mucho para obtener la victoria.

Tanto en Madrid, como en las provincias, como en las islas Canarias y Baleares, como en Cuba y Puerto-Rico, la gran mayoría de los electores, apática, cansada ó desmoralizada se abstiene y las elecciones vienen á ser la cosa más bufa de este mundo.

Los diversos grupos de la oposición, dinásticos fusionistas, dinásticos democráticos, autonomistas y criollos; demócratas progresistas y republicanos, apenas contarán en la nueva Cámara unos sesenta representantes; los republicanos serán cinco entre los cuales estará Castelar.

La mayoría conservadora del Congreso, que se abrió el 20 de Mayo, se compondrá de 350 diputados. En esta gran caterva está la flor y nata del partido clerical conservador con un grueso núcleo de jóvenes representantes de la extrema derecha ultramontana, del foro, de la literatura, del ateneo y de la sociedad elegante, jóvenes dispuestos á sacar *flam-berge an vent* del papa-rey.

En suma, es una mayoría que habría colmado de júbilo á Luis Veuillot.

Pero ¿cómo obrará Cánovas, ahora que posee una mayoría tan extraordinaria? Es fácil preverlo si se atiende á las medidas tomadas desde que ha disuelto la representación elegida por el país, para imponerle su propia creación.

La supresión de la libertad de imprenta, la prohibición de las reuniones públicas, son pecados veniales para un ministerio que desde su llegada al poder se ha anunciado públicamente como un gabinete de reacción. Desde hace tres meses España vive bajo un verdadero régimen de terror. Secuestros, persecuciones, arrestos, todas las preparaciones de los golpes de estado fueron puestas en práctica para paralizar la propaganda liberal y asegurar las elecciones conservadoras.

¿Qué hará pues Cánovas? Hará adoptar á las Cortes todas las leyes retrógradas que á él y á su compadre, el carlista Pidal, se les ocurrirá proponer.

¿Y después? Después querrá detenerse, pero ya no será tiempo. Pronto estará dominado por el partido á quien tan imprudentemente se ha abandonado y entonces empezará su ruina.

La España no puede tardar en esta disgustada de la dominación de los jesuitas: entonces uniéndose todas las fuerzas liberales conseguirán hundir al ministerio de la reacción.

Por esto puede decirse que la efímera dominación clerical será un bien para la democracia á la cual habrá enseñado que la unión es una condición *sine qua non* para alcanzar la victoria.

Ayer noche fué en el «Teatro-Circo Balear» el beneficio del actor Sr. Isern.

Se puso en escena la comedia en tres actos y en verso de D. Miguel Echegaray

Sin familia que fué muy aplaudido.

La pieza catalana *Gent de bairi* gustó, como siempre, muchísimo.

La concurrencia era escasa.

Para esta noche está anunciada una agradable y variada función en la que el pintor Sr. Alarcon tomará parte pintando en cinco minutos un cuadro al óleo de tamaño natural.

Por el ramo de Guerra se solicitan en arriendo dos edificios, uno destinado á oficinas de la Comandancia General Subinspección de Ingenieros del Distrito y Comandancia de esta Plaza y el otro para local de la Academia preparatoria para hijos de militares.

Nos llegan noticias desconsoladoras de los desastres causados por el huracán en el arbolado de nuestra campiña y en las sementeras. Campo hay en donde el viento ha derribado acaso más de la mitad de la cosecha de almendras y en otros ha encamado los trigos en inmensas proporciones, con grave perjuicio de su granazón.

Dos noticias tomadas del *Iséno*, que pueden arder en un horno de vidrio:

«Leemos en un colega que por la dirección general de Rentas estancadas, se van á tomar las mas severas medidas contra los estancieros que escogen los cigarrillos de medio real y los venden al precio que tienen por conveniente.»

«Escriben de Cuba que desde 1873 hasta la fecha no ha producido ninguna cosecha de tabaco mejor hoja que la actual. Si la de azúcar es como la del tabaco, tendrán los cosecheros una excelente recolección.

«Suponemos que aunque así sea, no por eso fumaremos los españoles mejor tabaco ni más barato.»

Como no sea de contrabando.

El joven capitán de infantería D. Francisco Iraola y Fortuñy ha fallecido estos días en Valdemosa, á donde había ido para restablecerse.

Descanse en paz.

Entre los muchos daños causados por el viento desde ayer tarde, podemos citar el derribo de las aspas de un molino en Sta. Catalina, las cuales al caer pasaron por ojo el techo de una pequeña vivienda, en la que nadie había por fortuna.

Otro molino cercano á la puerta de Sta. Catalina sufrió la misma suerte que el anterior aunque sin causar desperfecto al desvenjarse.

Esta madrugada ha fondeado en nuestro puerto un pailebot que el temporal puso en peligro y que por fortuna pudo arribar al abrigo del fondeadero sin experimentar avería notable.

Los Ayuntamientos de Sansellas y Puigpuñent anuncian la subasta para el arriendo á venta libre de las especies de consumos y cereales para el año económico próximo.

Se ha concedido por nuestro Ayuntamiento á título de gracia que el cuartel de Caballería pueda percibir directamente agua del ramal de abastecimiento de la fuente que se construye en la explanada del muelle.

Dice nuestro colega el *Balear* que en la mañana del viernes apareció un vapor mercante de gran porte, fondeado en la bahía de Sta. Ponsa, de la que salió á las cuatro de la tarde haciendo rumbo á poniente sin que haya podido saberse la causa de su arribada.

Trasladamos del mismo colega las siguientes líneas:

«A medida que se acerca el verano, va despejándose la incógnita respecto á las vagas noticias que hasta hace poco se tenían sobre la celebración de algunas corridas de toros en esta plaza.

«Algo mejor enterados hoy podemos decir que las mismas personas que en el año anterior tomaron á su cargo la empresa de dos corridas de novillos, en las que realizaron crecidas ganancias, á costa de la paciencia del público palmesano, se proponen en el presente hacer lo propio.»

Y como gato escaldado, teme hasta al

agua fría, es de presumir que el público se llame *escamatus*.»

Y por último le copiamos el siguiente suelto:

«El ensayo de cria del gusano de seda de la encina que por cuenta de la Diputación provincial se verifica en el predio Vinagrella, bajo la dirección del Sr. Cardona, ofrece las mas alhagüenas esperanzas. Las larvas han nacido y se desarrollan perfectamente sobre las encinas del bosque, de cuya hoja se alimentan; y es de esperar el éxito completo.

«Gran número de personas visitan diariamente la finca y de seguro este ensayo será el origen de una industria desconocida, que aumentará portentosamente la riqueza de nuestra isla.

«Ha contribuido no poco al resultado, el buen deseo de D. Antonio Coll y Tord, que puso la finca á disposición del Cuerpo provincial y ha secundado sus propósitos con un celo digno del mayor encomio.»

Dice nuestro colega las *Noticias* haber leído en el «Estandarte» que el Sr. Romero Robledo continúa acariciando el proyecto, que tiene casi ultimado, de establecer en la isla de Cabrera una colonia penitenciaria.

Ha fallecido D. Juan Gelabert y Delmau, padre de D. Juan Gelabert y Gordiola, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Acompañamos á éste y demas familia en el justo dolor que le aqueja mientras deseamos el eterno descanso para el alma del finado.

Manifestamos nuestra conformidad con las siguientes líneas que publica el *Diario de Palma* en su número de ayer:

«Se está terminando la cobranza de contribuciones correspondiente al cuarto trimestre, á pesar de que solo estamos á veinte de Mayo. Nos dicen algunos contribuyentes que el cobrador no ha pasado á su domicilio, falta que debiera reprimirse severamente.

Téngase también en cuenta que es preciso conceder un plazo más largo á los contribuyentes para satisfacer sus cuotas, pues no se tiene siempre aprontado el dinero. No tanta premura; considérese que nos hallamos solo á mediados del segundo mes del trimestre.»

El sábado próximo, 24 del actual, permanecerán cerradas las oficinas de este Gobierno de Provincia, por tenerse que proceder á su desestero.

A penas hubo calmado auteanoche el duro viento S. que reinaba empezó á llover de una manera bastante copiosa, no cesando hasta las diez de la mañana de ayer en que el huracán volvió á dejarse sentir habiendo rodado al E. N. E.

Por un telegrama que se recibió ayer se sabe haber sido nombrado Notario de la villa de Esporlas nuestro particular amigo D. Jorge Rubí y Bauzá, que ocupaba el primer lugar en la terna elevada á la superioridad.

Damos también á nuestro amigo la más afectuosa enhorabuena, felicitándonos de que en su nombramiento, lo mismo que en el del Sr. Socías, haya triunfado la justicia.

Desde el día 28 de Enero hasta el 24 de Febrero del presente año ambos inclusive ocurrieron en esta provincia 736 nacimientos, de los cuales 723 fueron legítimos y los 13 restantes naturales: entre los primeros se contaron 382 varones y 344 hembras y entre los segundos 8 de aquéllos y 5 de éstas.

Durante la misma época fallecieron 394 individuos, siendo las enfermedades que causaron menos víctimas la tisis abdominal, la disenteria y la fiebre puerperal, pues solo murió un individuo atacado de cada una de ellas, siendo la dolencia que causó mayor número de defunciones apoplejia que contó 35, siguiendo después la tisis en número de 25.

La comparación de los nacimientos con las defunciones arroja un total de 345 individuos en favor del aumento de censo.

Tres vapores tuvieron ayer tarde encendidos sus fuegos para hacerse á la mar: el *Menorca* para Mahón, y el *Jaime 2.^o* y el *Lulio* para Barcelona.

Los dos primeros, siguiendo sus capitanes los consejos de la prudencia ante el

deshecho huracán del E. N. E. que reinaba decidiéronse á permanecer en el puerto, antes que arrojara el peligro de una navegación por lo menos azarosa y expuesta á muchas contingencias; resolución que fué aplaudida por las personas sensatas y por los inteligentes en el arte de la navegación; mas el último, movido no sabemos porque instinto, se hizo á la mar á pesar del viento, de la marejada, del buen sentido y hasta de la conveniencia.

Hay hechos tan sumamente raros, que no tienen explicación satisfactoria; causando, como no puede ser de menos, un efecto deplorable ante el público. Ciertamente que este es potestativo de embarcarse ó no; pero, como suele usar de su derecho á título oneroso es fuerza que se tengan consideraciones con su comodidad y con la seguridad personal de los individuos: ya lo dijimos en otra ocasión y por cierto que bien inutilmente, como se acaba de ver.

En el Boletín Oficial de esta provincia número 2696 se publica el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta ciudad en los meses de Enero, Febrero y Marzo últimos.

«Era tal ayer al anochecer la fuerza del viento que tronchó como si hubiera sido de gamón, una de las ramas más gruesas y principales del álamo que hay junto al Teatro, la cual al caer hirió en el pecho á un hombre que justamente cogió debajo al desgajarse, lo cual le causó un trastorno tal que hubo necesidad de entrarle en una casa vecina en donde se le auxilió con socorros eficaces.

La susodicha rama rompió muchos cristales y piezas de loza de las tiendas ó depósitos que hay en la cuesta de la Pescadería, y pudo haber causado más daño, á haber sido más numerosos los transeuntes, según es costumbre á la hora en que ocurrió el desprendimiento.

Anteayer no pudo constituirse la Junta Municipal por falta de número de señores vocales.

De los setenta y dos que la componen, esto es, 36 concejales y otros tantos asociados, solo concurrieron 6, que fueron tres de los primeros y otros tres de los segundos.

El *Isleño* de ayer, al dar esta noticia, dijo que suprimía los comentarios y en efecto; no hizo más que uno, diciendo que la convocatoria tenía por objeto acordar el tanto por ciento de recargo que debía imponerse á las contribuciones Territoriales y de Subsidio, para el próximo año económico.

Hay algo más elocuente que el silencio: el laconismo.

Hasta el martes próximo, pues, día de la segunda convocatoria, en que dos solos de los vocales podrán tomar acuerdo y lo tomarán.

Y quéjense después por lo que resulte, pastel, ensaimada, bollo ó buñuelo, los que quieran quejarse.

PAPEL TABACO Plano 1.—Véase la cuarta plana.

CORREO

Madrid 16 de Mayo de 1884.

Sr. Director.

A falta de periódicos y de noticias políticas tenemos un discurso del general Lopez Dominguez en el salon de conferencias del Congreso; ante varios diputados de distintos matices políticos y periodistas. Contendia con un joven fusionista que ha desempeñado un elevado cargo en la última situación del Sr. Sagasta: este joven, más bien por la fuerza de las circunstancias que por convencimiento propio hablaba de los peligros que correrian las instituciones en el momento en que se pusiera sobre el tapete la reforma constitucional, pues los partidos extremos se aprovecharian de la ocasion para hacer una propaganda activa en contra de la dinastía de D. Alfonso. El general Lopez Dominguez rebatía este débil argumento con el recuerdo de lo sucedido en las Cortes moderadas y unionistas. Nadie puede acusar á aquellas situaciones de falta de respeto y de profundo amor y de inquebrantable adhesión al trono de doña Isabel II, y sin embargo el caudillo de la minoría progresista, D. Salustiano Olózaga; el Sr. Sagasta, que era el diputado de oposición mas travieso y más alborotador; D. Laureano Figuerola, hombre de recta conciencia y de una sinceridad ad-

mirable; Calvo Asensio, que tenía todas las condiciones del activo propagandista y del político que se ofrece cuanto mayores son los peligros, y, en fin, los individuos mas caracterizados de aquella minoría que combatió la situación del general O'Donnell, dijeron cosas de doña Isabel II y del trono, que no se ha atrevido á decir ningún republicano, de D. Alfonso XII. Y aquellos eran monárquicos y dinásticos.

Tiene razon el general Lopez Dominguez: los partidos republicanos han dado un ejemplo de cordura y de sensatez desde que el general Martinez Campos nos trajo la restauración, como nunca se ha visto. Han sido más mucho más respetuosos para con los altos poderes del Estado que los que se llaman monárquicos y dinásticos antes que todo y sobre todo, pues éstos, cuando se han encontrado fuera del poder, es decir, cuando D. Alfonso les ha retirado su confianza se han revuelto contra su protector y han dicho de él cosas estupidas, cubiertas con una forma más ó menos elegante. Los republicanos no solo han sido benévolos con los gobiernos monárquicos, sino que el Sr. Castelar, llevado de un patriotismo que los conservadores no han sabido agradecer, ni han querido comprender, ofreció su desinteresado concurso á la realización del programa izquierdista. ¿Cuándo veremos un ejemplo de esta naturaleza entre los conservadores?

Al contrario: ellos comprenden el patriotismo favoreciendo á los más intransigentes, para que el exceso del mal produzca la reacción en el país; así vimos durante el período revolucionario que se pusieron del lado de los radicales en la lucha de estos con los constitucionales; del lado de los republicanos en frente de los radicales, y apoyaban las pretensiones más exajeradas del republicano para desacreditar á los Sres. Castelar y Salmeron, á quienes les estaban siempre echando en cara, que ellos tenían la culpa de las imposiciones de los más avanzados. Este es el patriotismo conservador, y con esta conducta defienden los intereses de las altas clases de la sociedad, de las cuales se llaman sus legítimos representantes.

También le asistía la razon al ex-ministro de la Guerra izquierdista al decir que esas discusiones parlamentarias en que un orador hábil dirige ciertas censuras á las monarquías, en vez de perjudicar, favorecen, pues lo que no se dice en los Parlamentos se dice en todas partes, y vale más que los diputados tengan ellos libertad para que dentro de los términos reglamentarios puedan defender sus ideales, que vayan á defenderlos á los clubs en las reuniones clandestinas. Bien, muy bien. Pero estas declaraciones, esencialmente democráticas, debía completarlas el general Lopez Dominguez con la profesión de fé democrática; el complemento seria la manifestación favorable al antiguo programa del partido izquierdista, á fin de que la revolución no se halle justificada en la conciencia nacional, pues de poco servirá que el general Lopez Dominguez sea muy liberal, como lo fué el Sr. Sagasta, si no cambia el carácter de la institución monárquica, si no le dá su origen popular y democrático, en vez del patrimonial y autoritario que ahora tiene. Sin esta reforma el principio revolucionario quedará siempre en pié, y el peligro mayor que amenaza á la restauración no desaparecerá.

También ha hablado, aunque poco de la reforma constitucional, defendiéndola, no por su bondad, ni por su significado, sino con el recuerdo de la repugnancia que demostraron los constitucionales á aceptar la Constitución de 1876, y las protestas que hicieron los más íntimos del Sr. Sagasta cuando abandonó el partido la Constitución de 1869. Ahora recusan este código, porque dicen que está ya rigiendo otro que ha sido discutido y aprobado por las Cortes: la misma razon existía en el momento en que se promulgó, y, sin embargo, ¿por qué tardaron tres años los constitucionales en aceptarlo con la reserva de que lo aplicarían con el espíritu de la Constitución de 1869? Si tan funesto es el cambio y la reforma de las Constituciones, ¿por qué no aceptaron los constitucionales la de 1876 en el momento que fué publicada en la *Gaceta*, siendo necesaria su unión con los centralistas para que la admitieran con reservas? Esto no tiene vuelta de hoja.

La reunion de los senadores y diputados izquierdistas se verificará mañana, á las dos de la tarde, en el salon de prespuestos del Congreso. El duque de la Torre llegará por la mañana. ¿Qué resultará? He expuesto en mis últimas cartas

las actitudes políticas de los individuos más importantes de esta agrupación: por las noticias que he transmitido, y que son verídicas, resulta que hay notables diferencias en los respectivos criterios de dichos individuos, consistiendo la principal en que unos proclaman como dogma del partido el último di-curso de la corona, y otros, considerando este documento como una transacción para realizar la union con los fusionistas sostienen que el programa del partido es el que levantó en el Senado el duque de la Torre. Pudiera suceder que dieran tal interpretación al discurso de la corona, que fuera aceptado por los izquierdistas de procedencia democrática; pero esto es entrar ya en el terreno de las profecías que han de quedar destruidas ó confirmadas por el telégrafo.

Madrid 17.

El duque de la Torre ha regresado esta mañana á Madrid.

Están preparados los dos trasportes de guerra que han de conducir á Filipinas las fuerzas de infantería de marina que van destinadas á aquel archipiélago.

Desmiente-se el rumor de próxima combinación ministerial.

La apertura de las Cortes se verificará en el palacio del Senado.

Se cree que las sesiones de Cortes se suspenderán á mediados de Julio.

Los diputados y senadores izquierdistas se han reunido en uno de los salones del Congreso, presidiendo esta reunion el duque de la Torre.

El propietario del periódico «El Imparcial», señor Gasset y Artime, está enfermo de muchísima gravedad, desconfiándose de poder salvarle.

Han sido declaradas súcias las procedencias de todo el golfo pérsico.

A la reunion de los izquierdistas han concurrido unos cincuenta individuos entre senadores y diputados.

El Sr. Posada ha dicho, que el programa que defendió el ministerio anterior debía ser el verdadero programa del partido.

El Sr. Martos ha manifestado hallarse conforme en el fondo de lo expuesto por el Sr. Posada, si bien creia necesarias algunas aclaraciones sobre la interpretación que se daba á los principios democraticos.

Después ha hablado el general Lopez Dominguez en sentido análogo al señor Posada Herrera.

Otros varios oradores hicieron uso de la palabra, conviniéndose en redactar una fórmula, que firmarán todos los diputados y senadores.

Creen muchos que el resultado de la reunion de los izquierdistas ha sido un triunfo para la política que defiende el Sr. Martos, y que en su virtud, la izquierda abandonará el programa contenido en el proyecto de contestación al discurso de la corona, afirmando de nuevo los principios democraticos de la Constitución de 1869.

El general Lopez Dominguez y el señor Posada Herrera han sostenido que la izquierda no podía tener otro programa que aquel proyecto de mensaje.

El Sr. Martos ha pronunciado un extenso discurso defendiendo la monarquía democrática y el sufragio para todos los ciudadanos. Ha dicho que las formas son accidentales y que no le anima ningún propósito de jefatura.

Las dos tendencias que dividen á los hombres del partido izquierdista han quedado bien señaladas en el curso del debate.

Es seguro el nombramiento del general Salamanca para director de Administración militar.

El marqués de Campo ha sufrido una grave recaída, que ha vuelto á poner en peligro su vida.

Altas y Bajas

DE
CONTRIBUCION INDUSTRIAL.
Véndense en la calle de Palacio número 4, frente la Diputación Provincial.

MEMORIA

dirigida al Ministro de Instrucción Pública sobre una misión filológica á Mallorca por Alfredo Marel-Fatio traducida por Joaquín Fiol y Bauza.
Se vende á cuatro reales ejemplar en la librería de Roger, calle de Palacio, número 4, frente la Diputación Provincial.

A los maestros.

Se venden colecciones encartadas de carteles por Florez desde 24 hasta 40 reales en la calle de Palacio número 4, frente la Diputación Provincial.

Reglas de Ortografía castellana con algunas de pronunciación p. r. D. BARTOLOMÉ ORDINAS.

Este opúsculo consta solamente de 22 páginas, y contiene todo lo necesario para enseñar á escribir correctamente.

Véndese en la librería de Puigredón á UN REAL el ejemplar.

Aviso á los panaderos.

Los Síndicos de este gremio avisan á los interesados para las reclamaciones que tengan á bien hacer respecto á contribuciones pueden pasar á la Sociedad de panaderos plaza de Tagamanent núm. 8 de 8 á 9 de la noche en los días 22, 23 y 24.

TEATRO-CIRCO BALEAR.

COMPANIA DRAMATICA
dirigida por el primer actor

D. TEODORO BONAPLATA.
Funcion para hoy miércoles 21 mayo 1884
DIA DE MODA.

Tercera presentación del aplaudidísimo y célebre pintor

D. FÉLIX A. DE ALARCON

1.ª Sinfonía.
2.ª El drama de costumbre en 3 actos, titulado:

LA MALA SEMILLA

En el intermedio del 1.º al 2.º acto el eminente pintor ejecutará á la vista de los espectadores un cuadro al óleo en 5 minutos representando

UNA MANOLA ANDALUZA,

además ejercicios en la pizarra al claro y oscuro.

3.ª La chistisílima comedia catalana en 1 acto, titulada:

GENT DE BARRI

A las 8.

Paños 24 rs.—Butacas 4 rs.—Sillas 3.—Delanteras 1 rs.

Entrada general 2 rs.

Medias entradas 1'20.

Entrada general despues de las diez 1'20

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 20 á las 4'45 t.

La Corte ha asistido á la apertura de las Cortes en el Senado.

El Mensaje asegura el puntual pago del cupon y mejorar el material de la marina y del ejército.

Madrid 20 á las 7'15 t.

Sagasta preside la reunion de las minorías fusionistas.

Créese acordarán votar un secretario en el Congreso y otro en el Senado.

Madrid 20 á las 11'45 n.

La «Gaceta» publica un decreto confirmando la suspensión del Ayuntamiento de San Juan Bautista.

La infanta doña Paz ha tenido ligerísima mejoría.

El Sr. Gasset se halla gravísimo.

CIRCULO MERCANTIL.

- 4 p^g interior contado, 61'05.
- Id. id. fin corriente, 61'05.
- Id. id. próximo, 61'35.
- 4 p^g amortizable, 73'80.
- Empréstito de Cuba, 90'80.
- Banco de España, 267'50.
- Paris 4 p^g interior contado 60'75.
- Palma 4 p^g 61'05.
- Barcelona 4 p^g 61'07.
- Coloniales, 52'87.
- Nortes, 117'75.
- Orenses, 26'15.
- Londres 60'68.
- Francias, 65'50.
- Palma 2v Mayo 1884.

UN NUEVO TRIUNFO!!

LAS MAQUINAS SIN RIVAL PARA COSER DE LA

COMPANIA FABRIL "SINGER"

acaban de obtener en la exposicion de Amsterdam el **DIPLOMA DE HONOR**, recompensa la más alta concedida en este memorable certamen.



NUEVOS MODELOS

Máquinas para toda clase de labores, así de la Familia como para los industriales, con las piezas y accesorios correspondientes, según anuncios anteriores.

MAQUINAS DE LANZADERA OSCILANTE
las más perfeccionadas, finas y ligeras que se conocen.
250 PESETAS SEMANALES

10 por 100 de rebaja al contado.

Piezas y accesorios de todas clases.—Hilos y torzales de seda: aceite y agujas.

4. JAIME II, 4.

2

Aviso á los cosecheros,

comerciantes é industriales y á todos los artistas en general.

Próximo á establecerse en esta Capital una GRAN EXPOSICION de toda clase de géneros, objetos antiguos, caprichos y obras de arte, tanto para su venta como para su exhibicion en los escaparates giratorios que al efecto se han construido, pueden remitirnos cuantos gusten en calidad de depósito, los que al terminar la Exposicion serán devueltos á sus propietarios.

Los fabricantes, cosecheros y almacenistas por mayor, pueden mandarnos muestras en botes de cristal con su correspondiente etiqueta, en las que se manifestarán los precios y condiciones de los productos.

Solo se interesará por los efectos vendidos el diez por ciento, y diez céntimos de peseta por derecho de instalacion. A las cartas interrogatorias que se nos dirijan acompañarán un sello de franqueo para su contestacion.

Dirigirse: Sres. Peré y Herrero; Isabel II, 19.—CÓRDOBA.

Papel de Tabaco. *Papel de Tabach.*

Para que el papel de Tabaco sea legitimo debe compararse en la antigua casa. Viuda de Francisco P'anells. Sindicato 59, Palma.

Papier de Tabac. *True tobacco Paper.*

Pildoras Orientales del Dr. Casasa.

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas «Pildoras», cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la mas pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dosis de estas «Pildoras» sin rival, y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede guardarse como se quiere, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuestas exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas: en especial las del corazon, del estómago, históricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Dr. CASASA en su «GRAN FARMACIA» plaza de la Constitucion esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América.

CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA

DOLOR DE MUELAS. Caries, flojedad, desangre ó descarnes de sal úlcera de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., etc., deben usar

Elixir dentífico Saint Serraint del Doctor Casasa.

Único que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al Dr. Casasa, en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en BARCELONA.—Depositarios, todos los principales farmacéuticos de España y América.

CONTRA LOS HERPES y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el «Extracto anti-herpético de Dulcamara compuesto del Dr. Casasa», reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señal de haber existido.

Véase al prospecto.

Dirigirse al «Dr. Casasa», en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion esquina á la calle de Jaime I, en BARCELONA.

«Depositarios.»—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

ENFERMEDADES SECRETAS.

Venéreo y Sífilis EN TODOS SUS GRADOS Y FORMAS, ASI RADICAL Y SEGURA por medio del «Antivenéreo del Dr. CASASA», exclusivamente vegetal; sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en

BARCELONA.

7

NO MAS SORDOS

QUIEN LO SEA ES PORQUE QUIERE

Sordera, Dificultad de percepcion, Ruidos, Polipos, Flujos, y todas las enfermedades de los Oidos por crónicas y antiguas que sean.—Curacion radical con el específico Americano **Contra-Sordera.**—Caja 16 reales.—Facil medicacion y agradable.—Recomendado por todas las celebridades medicas de Europa y América.—El Doctor Carter ensavó lo en **300 Enfermos** y obtuvo **300 Curaciones.**—Exito infallible y pronto.—Se remite certificado enviando su valor en sellos ó giro á F. MATEOS Director del GABINETE MEDICO NORTE AMERICANO, Rambla de Cataluña, 104; Barcelona.—Consultas y Prospectos en español, gratis..... 13

LOTERIA NACIONAL.

Administracion principal de Loteria de la provincia de las Baleares en la plaza de Cort.

Lista de los números premiados en las Administraciones de la Renta en esta Provincia en el Sorteo celebrado en Madrid el día 14 del actual.

Con 300 pesetas.

941	943	4269	5865	5867	8729
8830	8926	8993	12301	13911	13916
14122	16676	16944	17249	17250	17247
17259	19270	21038.			

Hay billetes de venta á 3 pesetas el décimo para el sorteo que se ha de celebrar el día 24 del corriente.

Palma 20 de Mayo de 1884.—El Administrador, Eleuterio Quijada.

ACADEMIA COMERCIAL.

Esta sociedad celebrará reunion Académica el viernes 23 de los corrientes, á las ocho de la noche, para tratar y discutir el tema «A que cambio deben pagarse las letras irregulares» aun cuando se exprese en ellas la obligacion de que sea al corriente?, presentado por el socio Don Pedro Martinez.

Palma 20 de Mayo de 1884.—El Secretario, Manuel Cirer.

Buena finca.

A voluntad de su dueño se vende una porcion de terreno en muy buen estado de cultivo, de 18 cuarteradas de superficie, poblado de almendros, con casa rústica y urbana, huerto y jardin, distancia de Palma unos 4 Kilómetros y situada en el llano de S. Lorenzo.

Para más informes en esta imprenta darán razon.

VENTA

Se vende un carreton de nueva y elegante construccion, con todas las comodidades apetecibles incluso máquina, y un caballo de cuatro años de mediana estatura, con todas sus guarasiones; dicho caballo y carreton estarán de manifiesto en la calle de los Omos núm. 142 donde podrán informarse y tratar de su ajuste.

Recaudadores

Expedientes y papeletas de apremio. Se venden en la imprenta de este periódico á precios baratísimos.

Casa de Huéspedes.

Una familia natural de esta ciudad, ha abierto una casa de pupilos en Barcelona calle de Talers n.º 54-2.º piso, donde dará esmerado trato á todas las personas que gusten utilizar sus servicios. Son muy arreglados los precios de pupilaje.

BANCO HISPANO COLONIAL.

Anuncio.

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.º del Real Decreto de 12 de Junio de 1880, tendrá lugar el 16.º sorteo de amortizacion de los *Billetes* Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, el día 3 de Junio próximo, cuya amortizacion, conforme á la Real Orden de 26 del mismo Junio, se hará como los anteriores, por milésimas partes, debiendo amortizarse en este 16.º trimestre seis mil *Billetes* de los 750,000 emitidos.

El sorteo se verificará públicamente en Barcelona, en la Sala de sesiones de este Banco, Rambla de Estudios, número 1, principal, á las once de la mañana del referido día 5 de Junio y lo presidirá el Presidente del Banco ó quien haga sus veces, asistiendo, además, la Comisión Ejecutiva, Director Gerente, Contador y Secretario General. Del acto dará fé un Notario, según lo previene el Real Decreto de 12 de Junio de 1880.

Antes de introducirlos en el globo destinado al efecto, se expondrán al público las 890 bolas sorteables y se extraerán de ellas 8, cuyos números quedarán amortizados los seis mil *Billetes* correspondientes á este sorteo.

El Banco publicará en los periódicos oficiales los números de los «*Billetes*» que en cada millar queden amortizados y dejará expuestas al público en este Establecimiento las bolas que hayan salido en el sorteo.

Barcelona 15 de Mayo de 1884.—El Secretario General, Aristides de Artinarro.

TINTA

para sellar sin aceite, negra, en carnada y violeta. Véndese en la imprenta y libreria de Rotger calle de Palacio número 4.

PRENSAS Y COPIADORES.

Las hay para vender en la imprenta de este periódico.

Ley electoral

PARA DIPUTADOS PROVINCIALES. Véndese á dos reales en la imprenta de este periódico y en la libreria de ROTGER, frente la Diputacion Provincial. Calle de San Bartolomé núm. 11 hay unos entresuelos para alquillar.

Naipes.

Se venden en la calle de Palacio número 4, desde 3 céntimos á 4 rs. juego.

CASA DE HUESPEDES

calle del Obispo, número 5, principal. Se alquilan habitaciones amuebladas y sin amueblar á precios muy baratos. Se sirven comidas á precios convenientes. Trato esmerado y económico. 58

PALMA.—Imp. de Bartolomé Rotger, San Pedro Nolasco, 7